

COORDINACIÓN JURÍDICA

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 8 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2020**

Mayo de 2020

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Instituto) para presentar la información sobre sus actividades en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por 4 apartados fundamentales: presentación, resumen ejecutivo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, actividades en trámite y actividades próximas a realizar.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta puede encontrarse en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral), en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral en particular a todos los órganos y áreas del Instituto; además, puede ser invitada por conducto de su titular a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, previa convocatoria del Consejero Presidente, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 8 de abril al 11 de mayo de 2020, pueden destacarse las siguientes actividades.

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO, Y A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

2.1.1 Asistencia al Consejo General.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se desarrollaron actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General, las cuales a la fecha consiste en la cuarta sesión ordinaria y cuanta sesión extraordinaria celebradas el 16 y 28 de abril de 2020, respectivamente.

Durante el desarrollo de la cuarta sesión ordinaria del Consejo General, se aprobaron los siguientes proyectos de acta, los cuales se elaboran en la Coordinación Jurídica.

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
19 de marzo de 2020 Tercera	03 de abril de 2020 Tercera

Quedando pendientes de elaborar y presentar para aprobación dos proyectos de acta, mismas que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
16 de abril de 2020 Cuarta	28 de abril de 2020 Cuarta

2.1.2. Asistencia a la Junta General Ejecutiva.

En esta actividad se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de las sesiones de la Junta General Ejecutiva, consistentes en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2020.

Durante el desarrollo de la cuarta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el siguiente proyecto de acta.

Sesiones Ordinarias
12 de marzo de 2020 Tercera

Quedando pendiente de elaborar y presentar para aprobación un proyecto de acta, mismo que se especifica a continuación:

Sesiones Ordinarias
15 de abril de 2020 Cuarta

2.1.3 Asistencia técnica y legal en las sesiones de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

2.1.3.1 Reuniones de trabajo de la Comisión.

Durante el periodo que se reporta se celebraron 6 reuniones de trabajo correspondientes al análisis del proyecto de Dictamen número diecisiete por el que se aprueban las “INICIATIVAS QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR LAS QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; DE LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, la cual fue realizada en las fecha que se indica a continuación:

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
REUNIÓN DE TRABAJO	FECHA
2	13 de abril de 2020
3	22 de abril de 2020
4	24 de abril de 2020
5	29 de abril de 2020
6	6 de mayo de 2020
7	11 de mayo de 2020

Es importante mencionar que derivado del punto de acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020 aprobado por el Consejo General, las reuniones de trabajo fueron desarrolladas tanto de manera presencial en la sala de sesiones del Instituto Electoral, así como de manera virtual por parte de las consejeras y consejeros electorales y representantes de partidos políticos, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de salud derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el “COVID-19”.

2.2. ELABORACIÓN O REVISIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

2.2.1. Convenios

Derivado de la elaboración de los convenios por parte de la Coordinación Jurídica, se atendieron las observaciones emitidas por parte de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento (área solicitante) y fueron remitidos al presidente de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No discriminación para su revisión y posterior suscripción, de los convenios siguientes:

- Convenio general de colaboración con “GENTE DIVERSA A.C.”.
- Convenio específico de colaboración a celebrar entre el Instituto y el “INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
- Convenio específico de colaboración a celebrar entre el Instituto y la “COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA”.

Asimismo, se participó en la revisión del **Convenio General de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional Electoral** para el desarrollo de las elecciones concurrentes 2020-2021.

2.2.2. Contratos

Se participó en la revisión y validación de los siguientes contratos:

- **Contrato de adquisición de pólizas de seguros de vida con SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, para la adquisición de pólizas de seguros de vida para las y los servidores públicos del Instituto Electoral.

2.3. NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Durante el periodo que se informa que desarrollaron diversas actividades de notificación por oficio, por estrados, y personales, en cumplimiento a lo acordado por el Consejo General, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, y en apoyo de solicitudes realizadas por las diversas áreas de este Instituto, mismas que se especifican a continuación:

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	POR OFICIO	POR ESTRADOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General	0	1	2	70	73
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	0	0	0	7	7
Departamento de Procesos Electorales	0	0	0	0	0
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	1	4	0	0	5
Coordinación Jurídica	0	0	0	0	0
Departamento de Control Interno	0	0	0	0	0
Unidad del Servicio Profesional Electoral Nacional	0	0	0	0	0
TOTAL	1	5	2	77	85

3. ACTIVIDADES EN TRÁMITE

3.1. Elaboración del Proyecto de dictamen para aprobar las iniciativas legislativas a la Constitución Local, Ley Electoral y Ley de Candidaturas Independientes, con base en las reuniones de trabajo que se celebren por parte del Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

4. ACTIVIDADES PRÓXIMAS A REALIZAR

4.1. Elaboración del anteproyecto de manual para la elaboración de acuerdos, dictámenes y resoluciones del Consejo General y demás órganos del IEEBC.

4.2 Elaboración de anteproyecto de dictamen de reforma al Reglamento Interior del IEEBC, con base en las diversas propuestas formuladas por las áreas administrativas.

4.3 Elaboración del informe en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el primer semestre del ejercicio 2020.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a 11 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
EL COORDINADOR JURÍDICO